

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

E.U.M.H. **2021-00439**

Para los fines legales pertinentes, tener por agregados los registros civiles de nacimiento de los señores RAFAEL MARTÍN, ELVIRA ESTHER, SARA ESTHER RUSSY KING, en cumplimiento de auto anterior.

Imponer requerimiento a la parte demandante para que proceda a cancelar los gastos de curaduría señalados en auto anterior al abogado ANDRÉS GIOVANNI VÁSQUEZ CAÑÓN.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. M. P.', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez